



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
20/06/2024



FIRMADO POR

María Aranzazu Arboleda Añaños  
Administrativa  
20/06/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SABIÑÁNIGO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la Casa Consistorial de Sabiñánigo, siendo las 8.15 horas del día 20 de junio de 2024, se constituyó la Mesa designada para la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y jardines del municipio de Sabiñánigo, integrada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE: Jesús Lacasta Clemente
- VOCALES: Saúl Reula Gil  
Rosa Claver Aisa  
Clara Sazatornil Escuer  
Irene Diaz Diaz
- SECRETARIA: M<sup>a</sup> Aranzazu Arboleda Añaños

Asiste de forma telemática: D. Jesús Lacasta Clemente

### ASUNTOS

**PRIMERO.-** Proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario de los lotes 3 y 4 (Sergio Gil Samanes)

Se ha presentado la documentación justificativa del cumplimiento de todos los requisitos previos, salvo los siguientes:

- o Alta en el IAE y último recibo abonado: alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- o Suscripción de seguros: justificante de la suscripción de los seguros exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que indica que: *"La presentación de declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación o la mesa de contratación, cuando no se hubiera presentado, o no estuviera adecuadamente cumplimentada la presentada. Igualmente, el propuesto como adjudicatario podrá subsanar la falta o incompleta presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de participación que le sean requeridos con carácter previo a la adjudicación del contrato.*



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACZD 39D2 KYPJ RWVQ

Acta calificacion documentacion administrativa lotes 2, 3 y 4 jardines - SEFYCU 5098359

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
20/06/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

*Se concederá al licitador un plazo de tres días, a contar desde el envío del requerimiento de subsanación.*

*Si no se subsanase en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderán que el licitador desiste de su oferta"*

Se acuerda conceder a SERGIO GIL SAMANES un plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento de subsanación para que presente la siguiente documentación:

- Alta en el IAE y último recibo abonado: deberá presentar alta referida al ejercicio corriente, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Suscripción de seguros: falta el justificante del pago del recibo del ejercicio en curso.

**SEGUNDO.- Proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del lote 2 (Oliva Medio Ambiente y Servicios, S.L.)**

Se ha presentado la documentación justificativa del cumplimiento de todos los requisitos previos, salvo los siguientes:

- Alta en el IAE y último recibo abonado: alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que indica que: *"La presentación de declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación o la mesa de contratación, cuando no se hubiera presentado, o no estuviera adecuadamente cumplimentada la presentada. Igualmente, el propuesto como adjudicatario podrá subsanar la falta o incompleta presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de participación que le sean requeridos con carácter previo a la adjudicación del contrato.*

*Se concederá al licitador un plazo de tres días, a contar desde el envío del requerimiento de subsanación.*

*Si no se subsanase en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderán que el licitador desiste de su oferta"*

Se acuerda conceder a OLIVA MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, S.L. un plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento de subsanación para que presente la siguiente documentación:

- Alta en el IAE y último recibo abonado: deberá presentar alta



FIRMADO POR

María Aranzazu Arboleda Añañón  
Administrativa  
20/06/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACZD 39D2 KYPJ RWVQ

**Acta calificación documentación administrativa lotes 2, 3 y 4 jardines - SEFYCU 5098359**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente  
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas  
Tecnologías, Transparencia, Contratación y  
Protección de Datos  
20/06/2024



Ayuntamiento  
de Sabiñánigo

referida al ejercicio corriente, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 08.35 horas del día al comienzo indicado de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



FIRMADO POR

María Aranzazu Arboleda Añañón  
Administrativa  
20/06/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACZD 39D2 KYPJ RWVQ

**Acta calificación documentación administrativa lotes 2, 3 y 4 jardines - SEFYCU 5098359**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3